I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

3 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, por la que se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la Orden del Ministerio de Justicia, de 13 de mayo de 2020, por la que se modifica la Orden JUS/446/2019, de 11 de abril, por la que se publican los Tribunales Calificadores Únicos, Delegados y las Unidades de Colaboración, de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.*

El artículo 12 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, establece, en relación a los procesos selectivos, que al nombramiento de los tribunales se le dará adecuada publicidad a través del "Boletín Oficial del Estado" y de los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos.

Asimismo, la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, recoge en su disposición decimotercera que los Tribunales calificadores de cada proceso selectivo serán nombrados por el Ministerio de Justicia y su nombramiento será publicado en el "Boletín Oficial del Estado" y diarios oficiales de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas. La misma previsión se establece en la base 6 de la Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

De acuerdo con las competencias asumidas por la Comunidad de Madrid en materia de gestión del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del Real Decreto 1429/2002, de 27 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, y de conformidad con las competencias atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, esta Dirección General

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la Orden del Ministerio de Justicia, de 13 de mayo de 2020, por la que se modifica la Orden JUS/446/2019, de 11 de abril, por la que se publican los Tribunales Calificadores Únicos, Delegados y las Unidades de colaboración, de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, según Anexo.

En Madrid, a 19 de mayo de 2020.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.

ANEXO

Recibida la renuncia de don Jesús Martos Maldonado, funcionario del subgrupo A2 destinado en el Ministerio de Justicia, quien figura como Secretario titular del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en el Anexo I de la Or-

BOCM-20200601-3

den JUS/446/2019, de 11 de abril, por la que se publican los Tribunales Calificadores Únicos, Delegados y las Unidades de colaboración, de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia; y tomado conocimiento de la enfermedad transitoria de la Secretaria del Tribunal suplente, en virtud de lo establecido en la base 6.1 de la Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo, por la que se convoca el citado proceso selectivo,

HE RESUELTO

Primero

La modificación del Anexo I de la Orden JUS/446/2019, de 11 de abril, nombrando como Secretario titular del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, a don José Luis Pérez López, funcionario del subgrupo A2 destinado en el Ministerio de Justicia.

Segundo

Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, a 13 de mayo de 2020.—El Ministro de Justicia, PD (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.

(03/10.774/20)

BOCM-20200601-3